

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

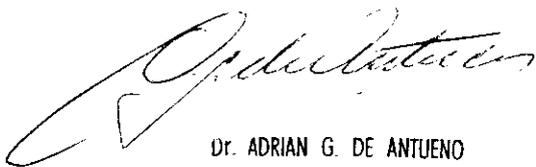
R E S U E L V E :

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional solicitándole disponga la inclusión en los Contratos Petroleros a firmarse sobre áreas ubicadas dentro del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, una cláusula que establezca aportes del sector a la Gobernación del Territorio a efectos de ser distribuidos entre las Municipalidades, con destino de obras de infraestructura y servicios.

Artículo 2º - De forma.

RESOLUCION Nº 105/85

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1985.-



Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO



DR. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL